



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G3-0011/05/20

Oficio N°: DFT/0791/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 28 de mayo de 2020

REPRESENTANTE EJIDAL

EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Mayo de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0052/2020 de fecha 14 de Enero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE, Terrenate, P-29-030-TOL-002/20, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 76.571 Metros cúbicos rollo	7	1	7	22705021	22705027
EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE, Terrenate, P-29-030-TOL-002/20, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 14.357 Metros cúbicos rollo	4	8	11	22705028	22705031
EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE, Terrenate, P-29-030-TOL-002/20, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 402.506 Metros cúbicos rollo	40	12	51	22705032	22705071
EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE, Terrenate, P-29-030-TOL-002/20, leña y/o brazuelo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 75.470 Metros cúbicos rollo	22	52	73	22705072	22705093
EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE, Terrenate, P-29-030-TOL-002/20, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 52.783 Metros cúbicos rollo	4	74	77	22705094	22705097
EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE, Terrenate, P-29-030-TOL-002/20, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 9.897 Metros cúbicos rollo	3	78	80	22705098	22705100
EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE, Terrenate, P-29-030-TOL-002/20, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.206 Metros cúbicos rollo	1	81	81	22705101	22705101
EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE, Terrenate, P-29-030-TOL-002/20, leña y/o brazuelo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 19.521 Metros cúbicos rollo	6	82	87	22705102	22705107
EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE, Terrenate, P-29-030-TOL-002/20, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 1.855 Metros cúbicos rollo	1	88	88	22705108	22705108
EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE, Terrenate, P-29-030-TOL-002/20, leña y/o brazuelo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 6.210 Metros cúbicos rollo	2	89	90	22705109	22705110
EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE, Terrenate, P-29-030-TOL-002/20, madera en rollo, <i>Eucalyptus sp.</i> , (Eucalipto), 0.132 Metros cúbicos rollo	1	91	91	22705111	22705111
EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE, Terrenate, P-29-030-TOL-002/20, leña y/o brazuelo, <i>Eucalyptus sp.</i> , (Eucalipto), 0.495 Metros cúbicos rollo	1	92	92	22705112	22705112
EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE, Terrenate, P-29-030-TOL-002/20, leña y/o brazuelo, <i>Juniperus sp.</i> , (Sabino), 33.147 Metros cúbicos rollo	10	93	102	22705113	22705122
EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE, Terrenate, P-29-030-TOL-002/20, leña y/o brazuelo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madrño), 0.286 Metros cúbicos rollo	1	103	103	22705123	22705123

[Handwritten signatures and initials]





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G3-0011/05/20

Oficio N°: DFT/0791/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala. a 28 de mayo de 2020

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Enrique Fernández P.

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Tlaxcala, Tlax.

EFP/HG/S/RGT

